

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21423 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora). Ref.exp.: MC-0251/2025 ((INTEGRA-AYE) ZA).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a Juana Pascual Martín (**5902**) y D. Bernardo Prieto Hernández (**5148**) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Peleas de Abajo (Zamora), por un volumen máximo anual de 235.273,83 m³, un caudal máximo instantáneo de 53,31 l/s, y un caudal medio equivalente de 15,13 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 16 de junio de 2026, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en la Sección A del Registro de Aguas a nombre de D.^a Juana Pascual Martín y D. Bernardo Prieto Hernández con referencias C-0052/2011 (Integra), C-0035/2016 (Integra), C-0353/2016 (Integra) y en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. José Jurado Rodríguez con referencia PRZA148015.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D.^a Juana Pascual Martín (**5902**) y D. Bernardo Prieto Hernández (**5148**).

Tipo de uso: Riego de 41,9607 ha en rotación dentro de una superficie total de 137,6865 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 235.273,83.

Volumen máximo mensual (m³): 77.347,7.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 53,31.

Caudal medio equivalente (l/s): 15,13.

Procedencia de las aguas: MMasa de agua subterránea 400048 - Los Arenales-Tierra del Vino.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación

de la Resolución de modificación de características de Concesión Administrativa.

Observación: Las captaciones 4 y 5 solo podrán utilizarse en situaciones de emergencia en las que no sea posible el adecuado funcionamiento de la captación 1, no pudiendo superar la suma de los volúmenes y caudales extraídos anualmente entre las tres captaciones los volúmenes y caudales concedidos para la captación 1.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-22240-ZA (C-0646/1996 (Integra)), de fecha 14 de mayo de 1998. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 17 de junio de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260027991-1